

**APOYO A LA PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS DEL POSGRADO EN
ANTROPOLOGÍA EN
EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES 2020**

Debido a la elevada cantidad de solicitudes de apoyo a la participación de los alumnos del Posgrado en Antropología en eventos académicos nacionales e internacionales y considerando lo limitado de los recursos financieros destinados a dichas actividades académicas, los apoyos se otorgarán a partir del mérito académico, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El alumno debió entregar a la Coordinación de Posgrado en Antropología, durante los meses de octubre y noviembre del 2019, su solicitud de apoyo general derivada de su plan anual de actividades. Lo anterior corresponde a los procedimientos que para tal efecto estableció la Coordinación del Posgrado. Los alumnos que no entregaron dicha carta, no tienen derecho a los apoyos referidos aquí.
2. El alumno deberá contar con el 70% o más de avance de su proyecto de investigación. Se entiende por porcentaje de avance, aquél que ha sido reportado por su director de tesis en el último informe presentado ante el CONACYT.
3. El alumno que no tenga beca de CONACYT podrá presentar una carta de su tutor en la que se informe que contaba, en enero de este año, con un avance de 70% o más.
4. Adicionalmente, deberán presentar:
 - a. La ponencia terminada, misma que deberá estar vinculada con su tema de investigación y avalada con la firma de su tutor

Las ponencias y otras formas de comunicación deberán referir la adscripción institucional de esta manera: “UNAM, Posgrado en Antropología”.
 - b. La carta de aceptación de la ponencia expedida por los organizadores del evento académico.
 - c. Una carta de motivos dirigida al coordinador del posgrado en la cual se especifique el apoyo que se solicita y los días de su participación en el evento. La carta estará firmada por el estudiante y su tutor.

5. Además, y con el fin de normar el otorgamiento de los recursos, se tomará en consideración la actividad académica (curricular y extracurricular) de los alumnos durante 2019, con base en la siguiente tabla:

Actividad	Carácter
Tener el 70% de avance en la tesis de grado en la última evaluación.	Obligatorio
Haber participado en cursos extracurriculares, diplomados, seminarios, mesas redondas.	Preferencial
Contar con publicaciones.	Preferencial
Solo para los alumnos de doctorado, haber presentado el examen de candidatura al grado.	Obligatorio a partir del 5° semestre

Con base en los criterios establecidos, se tendrá un orden de prelación. El requisito del porcentaje de avance en la tesis de grado es obligatorio y no puede ser sustituido por ningún otro.

MONTO DEL APOYO:

De acuerdo a las políticas presupuestales de la Coordinación General de Estudios de Posgrado y de acuerdo al Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado (PAEP):

1. El apoyo para la participaron en eventos académicos nacionales deberá apegarse a las tarifas establecidas, para transporte terrestre hasta \$600; aéreo hasta \$3,000 y para viáticos de acuerdo al número de días autorizados.
2. El apoyo para participar en eventos académicos en Estados Unidos y Canadá deberá apegarse a las tarifas establecidas, transporte aéreo hasta \$6,000 y para viáticos de acuerdo al número de días autorizados.
3. El apoyo para participar en eventos académicos en Centroamérica deberá apegarse a las tarifas establecidas, para transporte aéreo hasta \$5,450 y para viáticos de acuerdo al número de días autorizados.
4. El apoyo para participar en eventos académicos en Sudamérica, a excepción de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, deberá apegarse a las tarifas establecidas, para transporte aéreo hasta \$8,400 y para viáticos de acuerdo al número de días autorizados.
5. El apoyo para participar en eventos académicos en Europa, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, deberá apegarse a las tarifas establecidas, transporte aéreo hasta \$13,200 y para viáticos de acuerdo al número de días autorizados.
6. El apoyo para participar en eventos académicos en Asia, Oceanía, Rusia, África y medio oriente, deberá apegarse a las tarifas establecidas, para transporte aéreo \$18,000 y para viáticos de acuerdo al número de días autorizados.

El Comité Académico verificará la transparencia en el otorgamiento de los recursos. Los asuntos no considerados en estos lineamientos serán resueltos por el Comité Académico.

Las solicitudes de apoyo junto con los demás elementos referidos en estas bases deberán enviarse en versión digital al correo de antropologia@posgrado.unam.mx de la Coordinación del Posgrado en Antropología con un mínimo de 60 días hábiles anteriores a la realización del evento, con el objeto de que el Comité Académico cuente con el tiempo necesario para realizar las evaluaciones correspondientes.

ATENTAMENTE

DR. HERNAN JAVIERSALAS QUINTANAL
COORDINADOR DEL POSGRADO